

Palabras de la Honorable Magistrada Margarita Centella Presidente del Consejo de Administración de la Carrera Judicial

Saludo inicial.

Nuestras primeras palabras quiero que sean de gratitud y de saludo, para todos los que hoy nos acompañan y honran con su presencia en este importante acto que tiene como objetivo:

1. La entrega de credenciales a los consejeros electos de los Consejos de Administración y Consultivos de la Carrera Judicial.
2. La bienvenida por parte de los tres Consejos de Administración de la Carrera Judicial a los nuevos consejeros.

Desde hace varios días he tratado de escribir mis palabras de inicio de este importante acto, labor que he postergado en repetidas ocasiones, por la tristeza que me embarga la partida de grandes amigos, servidores judiciales de gran trayectoria y compromiso institucional, como lo era Calixto Malcom, Eda Gutiérrez, Ileana Bryden de Tejada, y todos aquellos servidores judiciales que perdieron la vida de forma repentina algunos y otros por los efectos del virus que originó la pandemia que nos afecta desde hace más de un año. En este momento quiero hacerles a todos ellos un homenaje póstumo, resaltado su compromiso y dedicación institucional y su gran trayectoria de servicios en el Órgano Judicial.

Palabras de contexto.

Me cuesta imaginar, además del ejercicio de la judicatura, la existencia de un trabajo más apasionante que el que he disfrutado como integrante del Consejo de Administración de la Carrera Judicial desde el año 2015, pues me he reelegido en dos periodos gracias a la confianza depositada por los Magistrados de los Tribunales Superiores, que me ha permitido ser no sólo directora, sino también investigadora y profesora de la carrera judicial, tareas que fueron necesarias realizar y que nos permitió encontrar soluciones a los grandes desafíos que afrontamos, en lo que suelo llamar “la construcción del nuevo sistema de carrera judicial” y quiero subrayar que este ha sido un trabajo colectivo, por ello pudimos avanzar, a pesar de las dificultades, pues tuvimos la suerte de colaborar y aprender con muchas otras personas. De esta manera, hemos abierto un camino nuevo y lo dejamos trazado para quienes hoy nos reemplazan.

Permítanme de forma breve hablarles acerca de la importancia de la carrera judicial, sobre todo, para quienes somos Magistrados y Jueces.

La labor de los jueces y magistrados, como administradores de la justicia y servidores del interés general, adquiere suma importancia para el progreso ético de la sociedad. Su responsabilidad y su imparcialidad aparecen como notas características desde la cultura jurídica antigua.

Los jueces no solo deben satisfacer criterios objetivos de imparcialidad, sino que además deben verse que son imparciales; es la confianza que deben inspirar los tribunales a las personas que recurren a ellos en una sociedad democrática.

Solo cuando la comunidad confía en la integridad y capacidad de la judicatura, es que la comunidad percibe que existe un principio de legalidad. ¿Cómo se garantiza?

A través de la independencia judicial, la cual está relacionada con el sistema de selección de los jueces, por tal motivo, es esencial la implementación efectiva de la Carrera Judicial, es decir, el establecimiento de pautas y parámetros destinados a regular el nombramiento, ascenso y terminación del cargo de magistrado y juez, así como las condiciones proporcionadas para su más cabal desempeño: deberes, facultades, derechos, impedimentos, prohibiciones e incompatibilidades.

El Órgano Judicial y todos aquellos organismos que se han preocupado por la justicia, han tenido como visión contar con un sistema de administración de justicia transparente, independiente y eficiente, con servidores judiciales idóneos e imparciales que rindan cuenta de su gestión, mediante una evaluación eficaz que permita identificar que se cumple con el debido proceso legal, sin excesivo formalismo y con las garantías del Estado de derecho, mediante una tutela judicial efectiva, expedita e igualitaria que transmita confianza ciudadana en la Justicia.

La carrera judicial aprobada procura la independencia del juez, pues cuenta con procesos de selección judicial transparentes, basado en los méritos, competencia, igualdad de oportunidades y desempeño personal excelente de los aspirantes, que permite la rendición de cuentas, de tal manera que aquellos que sean elegidos a través de este nuevo sistema, inspiren la

confianza necesaria a las partes en el caso, así como a los ciudadanos en una sociedad democrática.

En este sentido, no hay discusión alguna, que la anhelada Ley 53 de 2015, materializó una demanda de los servidores judiciales y de la ciudadanía, pues el sistema de carrera judicial estuvo suspendido por varios años. El anterior sistema de carrera judicial, entró a regir por primera vez en el Órgano Judicial en el año 1991, pero fue suspendido en atención a que se consideró necesario la aprobación de un nuevo sistema de carrera judicial más moderno, con el objeto que quien ocupe el cargo de Magistrado o Juez, Defensor Público, tenga, no sólo la formación académica y experiencia, sino también las competencias específicas, organizaciones y técnicas necesarias para el desempeño del cargo.

Integrados los actuales Consejos de Administración y Consultivos, la labor de todos y cada uno de sus consejeros ha sido altamente productiva, logrando a la fecha el desarrollo de los Reglamentos de Régimen Interno de cada una de ellos y, principalmente, reglamentar las respectivas carreras, entre otras acciones, como la del inicio de los primeros concursos por parte del Consejo de Administración de la Carrera Judicial, ejemplo de ello, son los concursos para los cargos de Magistrados de Tribunales Superiores que se han ido desarrollando, sobre todo con limitaciones presupuestarias, pero para algunos componentes, con el apoyo técnico de la cooperación internacional y de los concursos de la Jurisdicción de Integridad y Transparencia por parte del Consejo de Administración de la Carrera Judicial y del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, quienes en unión con el Consejo Consultivo del Instituto Superior de la Judicatura, Dr. César Augusto

Quintero Correa (ISJUP) y la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, han venido gestando, los insumos documentales necesarios para ir implementando la normativa sobre los concursos que regula la ley y el reglamento de carrera judicial.

Estos primeros concursos constituyen el inicio de la selección de personal a través de las nuevas reglas de carrera judicial y, su implementación, permitirá observar las fortalezas del sistema y apreciar aquello que se debe mejorar para las futuras convocatorias.

La Carrera Judicial deberá irse implementando en cada uno de las jurisdicciones e instancias del Órgano Judicial y en el ámbito nacional, para ello se requerirá no solo de la declaratoria de vacantes, sino de una estructura humana y documental sólida, con los presupuestos económicos acorde a tan importante labor institucional y, en particular, con el compromiso ciudadano que coadyuve con esta meta.

La gestión realizada por el Consejo de Administración de la Carrera Judicial, que me honro en presidir, la desarrollamos en un informe que describe las acciones realizadas para la implementación de la carrera judicial durante esta vigencia, y que se encuentra tanto en el sitio web del Órgano Judicial y del Consejo, donde podrán apreciar los avances, obstáculos y retos de la carrera judicial.

Esta labor no hubiese sido posible sin el apoyo de los Honorables Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, de los Magistrados, Jueces, servidores de apoyo judicial y apoyo judicial especializado, de las Unidades Técnicas de la Carrera Judicial, siendo estas la

Secretaría Técnica de Recursos Humanos y las Direcciones que la integran, el Instituto Superior de la Judicatura, Estadística Judicial, Auditoría Judicial y del gran trabajo realizado por el recurso humano del Órgano Judicial, entre los que se mencionan a los servidores judiciales del Centro de Documentación Judicial, de la Secretaría Administrativa, Secretaría de Comunicación, Secretaría de Modernización, Dirección de Informática. ¡A todos ellos, muchas gracias!!!

Bienvenida a los nuevos consejeros y reconocimiento a los consejeros salientes.

Antes de concluir, en nombre de los tres Consejos de Administración de las Carreras Públicas y Consejos Consultivos, queremos darles la bienvenida a los nuevos consejeros y aquellos que se han reelegido, con la seguridad que asumen este nuevo reto con el mismo sentido de responsabilidad y también con la misma ilusión que nos embargó cuando nos fueron entregadas nuestras credenciales.

El camino de la carrera judicial ha sido largo, sin embargo, a pesar de del presupuesto indispensable para su efectiva implementación, se ha logrado cumplir con importantes objetivos como los que se describen en nuestro informe de gestión, por esta razón, deseo hacer un reconocimiento a los consejeros salientes y aquellos que se han reelegido en sus cargos, exaltando cada experiencia adquirida, producto del compromiso de estos servidores que han brindado, de forma desinteresada, su trabajo en pro de este fin común y cuyo esfuerzo, sin lugar a dudas, constituye el escenario perfecto, para

generar nuevos compromisos, en beneficio directo de los usuarios del sistema de administración de justicia.

Consejo de Administración de la Carrera Judicial

1. Madeline Arabel Miranda Ortiz
2. Yanireth Herrera Vergara

Consejo de Administración de la Carrera Administrativa Judicial

1. Vielsa Ríos
2. Idalides Pinilla Guzmán
3. Ileana Bryden de Tejada
4. Nidia Herrera Guardia de Leandro
5. Lenis Bustamente Córdoba
6. Zionet Silva Batista

Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública

1. Matilde Alvarenga de Apolayo
2. Alberto González Herrera
3. Fernando Levy Whyles
4. Danilo Montenegro

Consejo Consultivo del Isjup

1. Juan Francisco Castillo
2. Ricaurter Soler Mendizábal
3. Kathia Ponce Mendives
4. Geovanina Sanjur De León
5. Roummel Salerno

6. Lucila Samudio
7. Nuedín Nieto Robles

Consejo Consultivo de Auditoría Judicial

1. Aidaelena Pereira
2. Patricia Rivera
3. Gennette Díaz

Mercedes De León de Mendizábal
Secretaria Técnica de Recursos Humanos

¡Muchas gracias!

Reconocimiento a los miembros del Comité de Elecciones.

Como siguiente punto, el reconocimiento al Comité de Elecciones, queremos extender nuestro agradecimiento a los miembros del Comité de Elecciones, la Magistrada Nelly Cedeño de Paredes, al Director Administrativo Miguel González, el Defensor Público Rolando Marcos-Hermoso, la Juez Ruby Ibarra, la Asistente del Director de Presupuesto, Vielka Aguilar y la Defensora Pública Yanela Romero quienes fueron elegidos por los tres Consejos de Administración de las Carreras Públicas del Órgano Judicial reunidos en Pleno, para guiar el proceso de elecciones de los miembros de los Consejos de Administración y Consultivos, para el bienio que hoy comienza. Proceso que se realizó de forma transparente y con mucho éxito, utilizando por primera vez el voto electrónico.

Para entregar el reconocimiento a nombre de los tres Consejos la Presidente encargada del Consejo de Administración de la Carrera Administrativa Judicial, Licenciada Lenis Bustamente.

Muchas gracias a todos y todas!!!